



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Mixto subsiguiente a la interpelación de su diputada doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de vivienda y, más concretamente, sobre las medidas ante la preocupante situación de dificultad de acceso a una vivienda digna (12/0183/0022/07774).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

8. Implantar, con carácter urgente, un plan de prevención de desahucios, **que excluya, en todo caso, los supuestos de iniqukupación y okupación**. Este programa incluirá, además, las medidas necesarias para impedir cualquier desahucio - hipotecario ~~o por impago de alquiler~~ - sin ofrecer una alternativa habitacional.

Palacio de la Junta General, a 25 de junio de 2024